



SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, OPERACIONAL Y DE CONTROLES INTERNOS PARA EL PROGRAMA DE LA INDUSTRIA DE CIEGOS Y PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS, MENTALES Y DEL DESARROLLO

La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) es la agencia estatal responsable de la provisión de servicios de rehabilitación vocacional dirigidos a la integración exitosa de personas con impedimentos a la fuerza laboral de Puerto Rico, conforme a la Ley Pública Federal 93-112, conocida como la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada. La Ley Núm. 139 de 12 de agosto de 2014, conocida como la "Ley del Programa de la Industria de Ciegos y Personas con Impedimentos Físicos, Mentales y del Desarrollo", establece que dicho Programa estará adscrito a la ARV. Su propósito es proveer oportunidades de empleo y capacitación mediante talleres de producción y servicios que fomenten la autosuficiencia económica y social de las personas con impedimentos. Mediante esta Solicitud de Propuesta (RFP), la ARV busca contratar una entidad para **evaluar las operaciones del Programa, sus procesos administrativos y controles internos**, con el fin de identificar deficiencias, oportunidades de mejora y estrategias que fortalezcan su funcionamiento y sostenibilidad.

El Programa es una entidad sin fines de lucro cuya misión es proveer oportunidades de empleo y adiestramiento para personas ciegas, con discapacidades intelectuales y otras discapacidades, mediante la manufactura y distribución de productos y servicios de calidad, promoviendo la inclusión social y económica.

Entrega de Propuestas:

Las propuestas deberán estar firmadas por el presidente de la entidad proponente o su representante autorizado e incluir un número de teléfono de contacto y correo electrónico. **Toda propuesta deberá ser entregada de manera presencial a la Sra. Glamaris Ocasio Marrero o Sra. María L. González Candelario.** La fecha límite para entregar propuesta será el 21 de abril de 2026 alas 4:00pm.

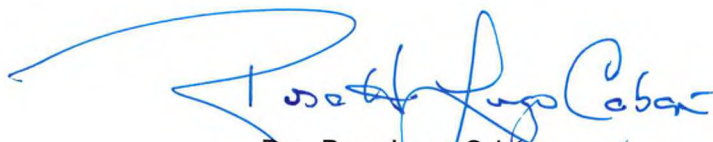
Contacto Oficial para Consultas y Coordinar Entrega de Propuesta.

Email: glamaris@vra.pr.gov

Tel: 787-729-0160 ext. 7243, 7162

*** No se atenderán consultas por redes sociales u otros medios no oficiales.**

La ARV se reserva el derecho de modificar este RFP, aceptar o rechazar propuestas o declarar el proceso desierto, sin que ello genere compromiso alguno hacia los participantes. Toda correspondencia relacionada a este RFP deberá dirigirse a Glamaris Ocasio Marrero, Oficial de Contratos. Contacto con personal no autorizado podrá ser motivo de eliminación del proceso.


Dra. Rosa Lugo Cabán
Administradora



Aceda en el QR CODE la
Guía de Propuesta

